



## Formato 2: Cambio de coordinador

**AQUIEN CORRESPONDA  
SISTEMA NACIONAL DE POSGRADOS  
SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

Por medio del presente solicitamos:

Modificación		Usuario:	
Cambio		Coordinador Institucional de Posgrado (Permiso de lectura)	
Asignación		Asistente del Coordinador Institucional de Posgrado (permisos de lectura)	
		Coordinador del programa de Posgrado (permisos de lectura y captura)	
		Asistente del Coordinador del programa de Posgrado (permisos de lectura y captura)	

### Datos del programa

Nombre Oficial del Programa<sup>1</sup>

Número de Referencia<sup>2</sup>

### Datos del Usuario

Nombre completo:

Grado académico:

Dr.(a)/Mtro.(a)

Número de CVU:

Teléfono (s):

Correo institucional:

Correo 2 (opcional):

<sup>1</sup> El nombre debe ser el establecido en el acta de aprobación del programa por el máximo órgano colegiado de la institución (Consejo Universitario, Junta de Gobierno o equivalente)

<sup>2</sup> El número de referencia es el asignado por la Plataforma Tecnológica del SNP.





# Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



La institución se compromete a presentar información verídica del programa de posgrado y a la actualización completa, permanente y sistemática de la misma por parte del coordinador del programa para su ingreso y/o seguimiento en el SNP.

En caso de proporcionar información no verídica o de hacer uso indebido de la acreditación (ej. Postulación de becarios en instituciones, sedes o dependencias no aprobadas en el SNP) se revocará la acreditación del Sistema Nacional de Posgrados.

ATENTAMENTE

---

Nombre y firma del representante institucional

Fecha

Notas importantes:

1. En caso de programas interinstitucionales el coordinador del programa será el de la institución principal. El formato deberá presentarse firmado por todos los representantes institucionales.
2. Para el caso de cambio o asignación de coordinador institucional de posgrado podrá ser firmada por el mismo (anexando su nombramiento) o por su superior jerárquico.
3. El representante institucional de posgrado es aquél que en la estructura organizacional coordina el posgrado de la institución. El coordinador del programa no se considerará como representante institucional de posgrado.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, C.P. 03940, Benito Juárez, Ciudad de México. 55 53227700 [www.secihti.mx](http://www.secihti.mx)

---